



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 16 de Diciembre de 2010

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 7 510

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CDV-32	DP-176	CDV-33	DP-177	DP-178
Monto Subasta	100	5 000	100	200	3 000
Plazo	6 Meses	Overnight	6 Meses	2 Meses	Overnight
Emisión	16-Dic-10	16-Dic-10	16-Dic-10	16-Dic-10	16-Dic-10
Vencimiento	15-Jun-11	17-Dic-10	15-Jun-11	14-Feb-11	17-Dic-10
Plazo en días	181	1	181	60	1
Hora cierre	10:45	11:30	12:45	13:15	14:00
Participantes	G-2	G-1	G-2	G-1	G-1
Montos					
Demandado	305,0	3 876,8	100,0	483,0	2 166,0
Aceptado	100,0	3 876,8	70,0	200,1	2 166,0
Tasas (%)					
Mínima	0,09	2,97	0,09	3,06	2,97
Máxima	0,09	3,00	0,10	3,10	3,00
Promedio	0,09	3,00	0,10	3,08	2,99
Precio (%)					
Mínimo	99,9530		99,9498		
Máximo	99,9530		99,9528		
Promedio	99,9530		99,9514		

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	Tipo de cambio prom.
Compra/venta	Sin movim.	

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movim.	

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0,0	2,20
Extranjera (US\$)	81,3	0,1801

VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	19 472,4	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	520,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	3 095,8	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	450,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		23 538,2	

VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias
 Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
 Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.